



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1080/2024

Fecha Resolución: 21/03/2024

.

Aprobación del expediente de "Suministro de Material Deportivo, de Piscina, Material de Rehabilitación e Indumentaria para el Complejo Terapéutico de Marchena y Concejalía de Deportes" .

**Objeto:** Contratación del "Suministro de Material Deportivo, de Piscina, Material de Rehabilitación e Indumentaria para el Complejo Terapéutico de Marchena y Concejalía de Deportes" .  
CONSIDERANDO la propuesta de los Servicios Técnicos y la Alcaldía relativa a la contratación del "Suministro de Material Deportivo, de Piscina, Material de Rehabilitación e Indumentaria para el Complejo Terapéutico de Marchena y Concejalía de Deportes " , y caracterizada por:

### DESCRIPCIÓN:

Contratación del "Suministro de Material Deportivo, de Piscina, Material de Rehabilitación e Indumentaria para el Complejo Terapéutico de Marchena y Concejalía de Deportes" .

### MARCO NORMATIVO:

#### De Carácter Técnico y Urbanístico:

- El especificado en el proyecto aprobado.

#### De carácter contractual:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (art. 31).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

#### De carácter Subvencional:

- No procede.

Restante normativa de derecho administrativo o derecho privado que le resulte de aplicación.

<b>Procedimiento:</b> Negociado sin publicidad	<b>Tramitación:</b> ordinaria <b>Tramitación del gasto:</b> ordinario	<b>Tipo de contrato:</b> suministro
<b>CPV:</b> <b>Lote 1 37400000</b> Artículos y	<b>Acepta renovación:</b>	<b>Revisión de precios</b> <b>Acepta variantes:</b> No

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	m0HMq4gSsCR/36bI5iIt4Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	22/03/2024 08:27:53	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	21/03/2024 14:56:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m0HMq4gSsCR/36bI5iIt4Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m0HMq4gSsCR/36bI5iIt4Q==</a>			



material deportivo <b>Lote 2 3740000</b> Artículos y material deportivo <b>Lote 3 33155000-1</b> Equipos para Fisioterapia <b>Lote 4 18110000</b> Indumentaria de trabajo	No	/ fórmula: NO.	
<b>PRESUPUESTO BASE</b> : 197.250,22 euros.		<b>I.V.A.:</b> 21 %: 41.422,54 euros.	<b>PRESUPUESTO BASE LIC. : 238.672,76 euros.</b>
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:</b> 197.250,22 euros.	<b>- IMPORTE PRÓRROGA:</b> 0 euros <b>-IMPORTE MODIFICACIONES PREVISTAS:</b> 0 euros <b>- IMPORTE PRIMAS:</b> 0 euros <b>-IMPORTE OPCIONES EVENTUALES:</b> 0 euros <b>- PRORROGAS:</b> 0 euros		<b>IMPORTE TOTAL:</b> 197.250,22 euros.
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>			
<p>El objeto del presente contrato es el: "Suministro de Material Deportivo, de Piscina, Material de Rehabilitación e Indumentaria para el Complejo Terapéutico de Marchena y Concejalía de Deportes, dividido en los siguientes lotes:</p> <p>LOTE 1: Suministro e instalación de Material Deportivo            LOTE 2: Suministro e instalación de material de Piscina            LOTE 3: Suministro e instalación de Material de Rehabilitación y Fisioterapia            LOTE 4: Suministro de indumentaria de trabajo y accesorios para el uso en las actividades.</p>			
<b>NECESIDADES A SATISFACER:</b>			
<p>Se pretende dotar al Complejo Terapéutico de Marchena de diferente material para su puesta en servicio, desarrollo de actividades y disfrute de la población.</p> <p>Para ello se ha dividido el objeto del contrato en cuatro lotes.</p> <p>Con ello se pretende la puesta en funcionamiento de la instalación del Complejo Terapéutico de Marchena para el uso y disfrute de todos los habitantes de nuestra localidad, con la posibilidad de acceso a las distintas actividades que se desarrollen desde cualquier lugar. que se desarrollen desde cualquier lugar.</p>			
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: NO PROCEDE.</b>			

Examinada la documentación que obra en el presente expediente, visto el informe preceptivo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	m0HMq4gSsCR/36bI5iIt4Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	22/03/2024 08:27:53
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	21/03/2024 14:56:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m0HMq4gSsCR/36bI5iIt4Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m0HMq4gSsCR/36bI5iIt4Q==</a>		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA  
SECRETARIA  
GENERALES

previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, emitido por la Secretaría sobre aprobación del expediente, fiscalizado el expediente por la Intervención General de Fondos, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria para la contratación del Suministro de Material Deportivo, de Piscina, Material de Rehabilitación e Indumentaria para el Complejo Terapéutico de Marchena y Concejalía de Deportes .

**SEGUNDO.** Aprobar la tramitación del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 342 6270023 del presupuesto municipal vigente.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Prescripciones técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

**CUARTO.** Cursar al menos tres invitaciones por cada uno de los lotes, a empresas acreditadas del sector para que presenten sus ofertas.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas incorporado en el proyecto técnico.

**SEXTO.** Atribuir el expediente a la Mesa de Contratación Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Marchena, según la composición aprobada mediante resolución de alcaldía número 2902/2023 de 7 de septiembre, y que se encuentra publicada en la plataforma de contratación del estado.

**La Alcaldesa.  
Toma de razón la Secretaría.**

Código Seguro De Verificación:	m0HMq4gSsCR/36bI5iIt4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	22/03/2024 08:27:53
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	21/03/2024 14:56:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m0HMq4gSsCR/36bI5iIt4Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m0HMq4gSsCR/36bI5iIt4Q==</a>		

